

S-15753720

CONTRATO DE CONCESIÓN No. A-2014-2024

Los suscritos, **LUIS ALBERTO ROQUEBERT VANEGAS**, varón, panameño, mayor de edad, casado, ingeniero, portador de la cédula de identidad personal No. 4-104-817, actuando en su condición de Administrador de la **AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ**, quien en adelante se denominará **LA AUTORIDAD**, por una parte y, por la otra, el señor **BENJAMIN BOYD LEWIS**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-463-267, en su condición de Apoderado de la empresa **PANAMA OUTDOORS, S.A.**, debidamente inscrita a Folio No. 236036 (S), de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá quien en adelante se denominará **LA CONCESIONARIA**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Concesión de conformidad con lo dispuesto en la Resolución ADM. CO. No. 006-2024 de 22 de abril de 2024 y la Resolución J.D. No. 010-2019 de 27 de marzo de 2019 (Reglamento para otorgar concesiones), sujeto a las cláusulas siguientes:

PRIMERA:

LA AUTORIDAD otorga la renovación del Contrato No. A-2010-2012 de 17 de abril de 2013 a **LA CONCESIONARIA**, sujeto al refrendo de la Contraloría General de la República de Panamá, sobre un área total de 0 Has + 6,802.21m², que comprende un área de playa de 781.22 m², un área de ribera de mar de 232.73 m² y un área de fondo de mar de 5,788.26 m², ubicada a un costado del Recinto Portuario de Vacamonte, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, por el término de siete (7) años.

EL ÁREA SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:**POLÍGONO RIBERA DE MAR****Área: 0ha+ 232.73 m²****GLOBO A – RIBERA MAR**

Partiendo del punto B1, con Coordenadas Norte 980660.439 y Este 645268.647 se mide una distancia de 1.532 m con Rumbo S00° 56' 56"E, para llegar al punto C.

Partiendo del punto C, con Coordenadas Norte 980658.908 y Este 645268.673 se mide una distancia de 27.91 m con Rumbo S51° 14' 04"W, para llegar al punto E.

Partiendo del punto E, con Coordenadas Norte 980641.432 y Este 645246.911 se mide una distancia de 1.484 m con Rumbo N03° 22' 09"W, para llegar al punto D.

Partiendo del punto D, con Coordenadas Norte 980642.914 y Este 645246.824 se mide una distancia de 27.989 m con Rumbo N51° 14' 04"E, para llegar al punto B1.

Contrato No. A-2014-2024
Panamá, 13 de febrero de 2025
AMP – PANAMA OUTDOORS, S.A.
Pág. No. 2



2

GLOBO B – RIBERA MAR

Partiendo del punto A1, con Coordenadas Norte 980663.87 y Este 645268.59 se mide una distancia de 3.429 m con Rumbo S00° 57' 15"E, para llegar al punto B1.

Partiendo del punto B, con Coordenadas Norte 980660.441 y Este 645268.648 se mide una distancia de 23.301 m con Rumbo S74° 55' 24"W, para llegar al punto D.

Partiendo del punto D, con Coordenadas Norte 980654.381 y Este 645246.149 se mide una distancia de 3.634 m con Rumbo N02° 29' 42"E, para llegar al punto C.

Partiendo del punto C, con Coordenadas Norte 980658.011 y Este 645246.307 se mide una distancia de 23.042 m con Rumbo N75° 15' 47"E, para llegar al punto A1.

GLOBO C – RIBERA MAR

Partiendo del punto A, con Coordenadas Norte 980784.471 y Este 645282.861 se mide una distancia de 2.067 m con Rumbo S14° 45' 27"E, para llegar al punto B.

Partiendo del punto B, con Coordenadas Norte 980782.473 y Este 645283.387 se mide una distancia de 22.335 m con Rumbo S64° 56' 25"W, para llegar al punto D.

Partiendo del punto D, con Coordenadas Norte 980773.013 y Este 645263.155 se mide una distancia de 2.064 m con Rumbo N15° 07' 49"W, para llegar al punto C.

Partiendo del punto C, con Coordenadas Norte 980775.005 y Este 645262.616 se mide una distancia de 22.348 m con Rumbo N64° 56' 25"E, para llegar al punto A.

GLOBO D – RIBERA MAR

Partiendo del punto A, con Coordenadas Norte 980787.007 y Este 645282.369 se mide una distancia de 2.182 m con Rumbo S10° 41' 15"E, para llegar al punto B.

Partiendo del punto B, con Coordenadas Norte 980784.863 y Este 645282.774 se mide una distancia de 22.04 m con Rumbo S73° 13' 42"W, para llegar al punto D.

21 FEB 2025

Contrato No. A-2014-2024
Panamá, 13 de febrero de 2025
AMP – PANAMA OUTDOORS, S.A.
Pág. No. 3



Partiendo del punto D, con Coordenadas Norte 980778.503 y Este 645261.671 se mide una distancia de 2.176 m con Rumbo N13° 06' 47"W, para llegar al punto C.

Partiendo del punto C, con Coordenadas Norte 980780.622 y Este 645261.177 se mide una distancia de 22.133 m con Rumbo N73° 14' 03"E, para llegar al punto A.

GLOBO E – RIBERA MAR

Partiendo del punto A, con Coordenadas Norte 980819.597 y Este 645286.028 se mide una distancia de 1.21 m con Rumbo S13° 07' 54"W, para llegar al punto B.

Partiendo del punto B, con Coordenadas Norte 980818.419 y Este 645285.753 se mide una distancia de 22.087 m con Rumbo N75° 53' 13"W, para llegar al punto D.

Partiendo del punto D, con Coordenadas Norte 980823.804 y Este 645264.333 se mide una distancia de 1.218 m con Rumbo N07° 28' 57"E, para llegar al punto C.

Partiendo del punto C, con Coordenadas Norte 980825.012 y Este 645264.491 se mide una distancia de 22.207 m con Rumbo S75° 53' 13"E, para llegar al punto A.

Área de playa

Área: 0ha+ 781.22 m2

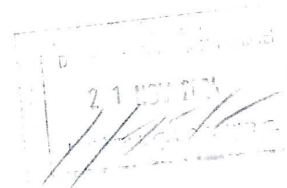
GLOBO A – PLAYA

Partiendo del punto D, con Coordenadas Norte 980642.914 y Este 645246.824 se mide una distancia de 1.484 m con Rumbo S03° 22' 09"E, para llegar al punto E.

Partiendo del punto E, con Coordenadas Norte 980641.432 y Este 645246.911 se mide una distancia de 67.271 m con Rumbo S51° 14' 07"W, para llegar al punto G.

Partiendo del punto G, con Coordenadas Norte 980599.312 y Este 645194.458 se mide una distancia de 1.278 m con Rumbo N20° 01' 42"W, para llegar al punto F.

Partiendo del punto F, con Coordenadas Norte 980600.513 y Este 645194.02 se mide una distancia de



Contrato No. A-2014-2024
Panamá, 13 de febrero de 2025
AMP – PANAMA OUTDOORS, S.A.
Pág. No. 4

4

67.721 m con Rumbo N51° 14' 08"E, para llegar al punto D.

GLOBO B – PLAYA

Partiendo del punto C, con Coordenadas Norte 980658.011 y Este 645246.307 se mide una distancia de 3.634 m con Rumbo S02° 29' 42"W, para llegar al punto D.

Partiendo del punto D, con Coordenadas Norte 980654.381 y Este 645246.149 se mide una distancia de 53.639 m con Rumbo S74° 52' 40"W, para llegar al punto F.

Partiendo del punto F, con Coordenadas Norte 980640.387 y Este 645194.367 se mide una distancia de 4.119 m con Rumbo N08° 13' 05"E, para llegar al punto E.

Partiendo del punto E, con Coordenadas Norte 980644.464 y Este 645194.956 se mide una distancia de 53.108 m con Rumbo N75° 13' 17"E, para llegar al punto C.

GLOBO C – PLAYA

Partiendo del punto C, con Coordenadas Norte 980775.005 y Este 645262.616 se mide una distancia de 2.064 m con Rumbo S15° 07' 49"E, para llegar al punto D.

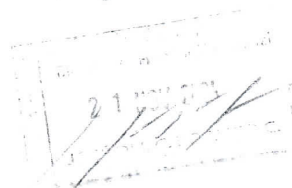
Partiendo del punto D, con Coordenadas Norte 980773.013 y Este 645263.155 se mide una distancia de 27.654 m con Rumbo S64° 56' 25"W, para llegar al punto F.

Partiendo del punto F, con Coordenadas Norte 980761.3 y Este 645238.105 se mide una distancia de 48.941 m con Rumbo S54° 35' 22"W, para llegar al punto H.

Partiendo del punto H, con Coordenadas Norte 980732.942 y Este 645198.217 se mide una distancia de 21.948 m con Rumbo S54° 35' 22"W, para llegar al punto J.

Partiendo del punto J, con Coordenadas Norte 980720.225 y Este 645180.329 se mide una distancia de 2.169 m con Rumbo N13° 16' 26"W, para llegar al punto I.

Partiendo del punto I, con Coordenadas Norte 980722.335 y Este 645179.831 se mide una distancia de 21.341 m con Rumbo N54° 35' 04"E, para llegar al punto G.



Contrato No. A-2014-2024
Panamá, 13 de febrero de 2025
AMP – PANAMA OUTDOORS, S.A.
Pág. No. 5

5

Partiendo del punto G, con Coordenadas Norte 980734.703 y Este 645197.223 se mide una distancia de 49.049 m con Rumbo N54° 35' 30"E, para llegar al punto E.

Partiendo del punto E, con Coordenadas Norte 980763.121 y Este 645237.2 se mide una distancia de 28.058 m con Rumbo N64° 56' 25"E, para llegar al punto C.

GLOBO D – PLAYA

Partiendo del punto C, con Coordenadas Norte 980780.622 y Este 645261.177 se mide una distancia de 2.176 m con Rumbo S13° 06' 47"E, para llegar al punto D.

Partiendo del punto D, con Coordenadas Norte 980778.503 y Este 645261.671 se mide una distancia de 16.677 m con Rumbo S73° 14' 03"W, para llegar al punto F.

Partiendo del punto F, con Coordenadas Norte 980773.692 y Este 645245.703 se mide una distancia de 54.027 m con Rumbo S72° 32' 48"W, para llegar al punto H.

Partiendo del punto H, con Coordenadas Norte 980757.488 y Este 645194.163 se mide una distancia de 18.395 m con Rumbo S72° 32' 35"W, para llegar al punto J.

Partiendo del punto J, con Coordenadas Norte 980751.97 y Este 645176.616 se mide una distancia de 2.422 m con Rumbo N08° 58' 06"E, para llegar al punto I.

Partiendo del punto I, con Coordenadas Norte 980754.362 y Este 645176.993 se mide una distancia de 17.415 m con Rumbo N72° 32' 39"E, para llegar al punto G.

Partiendo del punto G, con Coordenadas Norte 980759.586 y Este 645193.606 se mide una distancia de 54.035 m con Rumbo N72° 32' 39"E, para llegar al punto E.

Partiendo del punto E, con Coordenadas Norte 980775.794 y Este 645245.153 se mide una distancia de 16.736 m con Rumbo N73° 14' 03"E, para llegar al punto C.

21 FEB 2025

Contrato No. A-2014-2024
Panamá, 13 de febrero de 2025
AMP – PANAMA OUTDOORS, S.A.
Pág. No. 6



GLOBO E – PLAYA

Partiendo del punto C, con Coordenadas Norte 980825.012 y Este 645264.491 se mide una distancia de 1.218 m con Rumbo S07° 28' 57"W, para llegar al punto D.

Partiendo del punto D, con Coordenadas Norte 980823.804 y Este 645264.333 se mide una distancia de 23.551 m con Rumbo N75° 53' 13"W, para llegar al punto F.

Partiendo del punto F, con Coordenadas Norte 980829.547 y Este 645241.492 se mide una distancia de 56.953 m con Rumbo N79° 09' 20"W, para llegar al punto H.

Partiendo del punto H, con Coordenadas Norte 980840.262 y Este 645185.556 se mide una distancia de 14.472 m con Rumbo N80° 43' 02"W, para llegar al punto J.

Partiendo del punto J, con Coordenadas Norte 980842.597 y Este 645171.274 se mide una distancia de 1.223 m con Rumbo N01° 43' 19"E, para llegar al punto I.

Partiendo del punto I, con Coordenadas Norte 980843.819 y Este 645171.31 se mide una distancia de 14.649 m con Rumbo S80° 42' 33"E, para llegar al punto G.

Partiendo del punto G, con Coordenadas Norte 980841.454 y Este 645185.768 se mide una distancia de 57.004 m con Rumbo S79° 09' 20"E, para llegar al punto E.

Partiendo del punto E, con Coordenadas Norte 980830.729 y Este 645241.754 se mide una distancia de 23.445 m con Rumbo S75° 53' 13"E, para llegar al punto C.

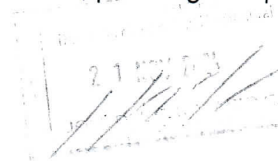
Área de fondo de mar

Área: 0ha+ 5,788.26 m²

GLOBO A – FONDO DE MAR

Partiendo del punto F, con Coordenadas Norte 980600.513 y Este 645194.02 se mide una distancia de 1.278 m con Rumbo S20° 01' 42"E, para llegar al punto G.

Partiendo del punto G, con Coordenadas Norte 980599.312 y Este 645194.458 se mide una distancia de 8.195 m con Rumbo S51° 14' 07"W, para llegar al punto I.



Contrato No. A-2014-2024
Panamá, 13 de febrero de 2025
AMP – PANAMA OUTDOORS, S.A.
Pág. No. 7



Partiendo del punto I, con Coordenadas Norte 980594.181 y Este 645188.068 se mide una distancia de 113.463 m con Rumbo S54° 20' 03"W, para llegar al punto K.

Partiendo del punto K, con Coordenadas Norte 980528.025 y Este 645095.887 se mide una distancia de 29.846 m con Rumbo S36° 38' 14"E, para llegar al punto L.

Partiendo del punto L, con Coordenadas Norte 980504.076 y Este 645113.697 se mide una distancia de 10.063 m con Rumbo S48° 18' 22"W, para llegar al punto M.

Partiendo del punto M, con Coordenadas Norte 980497.382 y Este 645106.183 se mide una distancia de 10.62 m con Rumbo S69° 54' 45"W, para llegar al punto N.

Partiendo del punto N, con Coordenadas Norte 980493.735 y Este 645096.209 se mide una distancia de 51.023 m con Rumbo N25° 15' 36"W, para llegar al punto O.

Partiendo del punto O, con Coordenadas Norte 980539.879 y Este 645074.436 se mide una distancia de 10.585 m con Rumbo N70° 03' 48"E, para llegar al punto P.

Partiendo del punto P, con Coordenadas Norte 980543.488 y Este 645084.387 se mide una distancia de 18.06 m con Rumbo S36° 38' 14"E, para llegar al punto J.

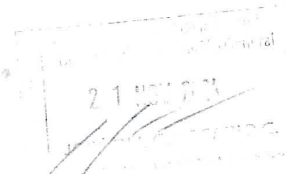
Partiendo del punto J, con Coordenadas Norte 980528.996 y Este 645095.164 se mide una distancia de 113.444 m con Rumbo N54° 20' 03"E, para llegar al punto H.

Partiendo del punto H, con Coordenadas Norte 980595.141 y Este 645187.33 se mide una distancia de 8.58 m con Rumbo N51° 14' 08"E, para llegar al punto F.

GLOBO B – FONDO DE MAR

Partiendo del punto E, con Coordenadas Norte 980644.464 y Este 645194.956 se mide una distancia de 4.119 m con Rumbo S08° 13' 05"W, para llegar al punto F.

Partiendo del punto F, con Coordenadas Norte 980640.387 y Este 645194.367 se mide una distancia de



Contrato No. A-2014-2024
Panamá, 13 de febrero de 2025
AMP – PANAMA OUTDOORS, S.A.
Pág. No. 8



26.979 m con Rumbo S74° 06' 40"W, para llegar al punto H.

Partiendo del punto H, con Coordenadas Norte 980633.001 y Este 645168.419 se mide una distancia de 48.754 m con Rumbo S80° 52' 43"W, para llegar al punto J.

Partiendo del punto J, con Coordenadas Norte 980625.272 y Este 645120.282 se mide una distancia de 21.164 m con Rumbo S30° 23' 31"W, para llegar al punto L.

Partiendo del punto L, con Coordenadas Norte 980607.017 y Este 645109.575 se mide una distancia de 8.764 m con Rumbo S61° 28' 28"E, para llegar al punto M.

Partiendo del punto M, con Coordenadas Norte 980602.831 y Este 645117.275 se mide una distancia de 11.248 m con Rumbo N37° 55' 47"E, para llegar al punto N.

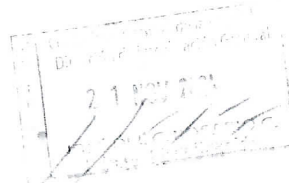
Partiendo del punto N, con Coordenadas Norte 980611.703 y Este 645124.189 se mide una distancia de 10.986 m con Rumbo S62° 42' 18"E, para llegar al punto O.

Partiendo del punto O, con Coordenadas Norte 980606.665 y Este 645133.951 se mide una distancia de 50.335 m con Rumbo S27° 07' 32"W, para llegar al punto P.

Partiendo del punto P, con Coordenadas Norte 980561.867 y Este 645111.001 se mide una distancia de 10.325 m con Rumbo N66° 55' 11"W, para llegar al punto Q.

Partiendo del punto Q, con Coordenadas Norte 980565.914 y Este 645101.503 se mide una distancia de 10.256 m con Rumbo N50° 40' 03"W, para llegar al punto R.

Partiendo del punto R, con Coordenadas Norte 980572.415 y Este 645093.57 se mide una distancia de 36.535 m con Rumbo N37° 55' 47"E, para llegar al punto S.



Contrato No. A-2014-2024
Panamá, 13 de febrero de 2025
AMP – PANAMA OUTDOORS, S.A.
Pág. No. 9



Partiendo del punto S, con Coordenadas Norte 980601.232 y Este 645116.028 se mide una distancia de 18.804 m con Rumbo N61° 28' 28"W, para llegar al punto T.

Partiendo del punto T, con Coordenadas Norte 980610.212 y Este 645099.508 se mide una distancia de 36.364 m con Rumbo S27° 22' 39"W, para llegar al punto U.

Partiendo del punto U, con Coordenadas Norte 980577.921 y Este 645082.785 se mide una distancia de 10.422 m con Rumbo N63° 53' 36"W, para llegar al punto V.

Partiendo del punto V, con Coordenadas Norte 980582.507 y Este 645073.427 se mide una distancia de 10.071 m con Rumbo N50° 03' 00"W, para llegar al punto W.

Partiendo del punto W, con Coordenadas Norte 980588.974 y Este 645065.706 se mide una distancia de 50.574 m con Rumbo N38° 14' 16"E, para llegar al punto X.

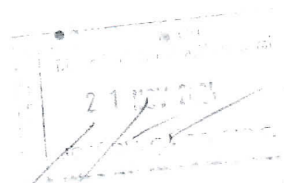
Partiendo del punto X, con Coordenadas Norte 980628.697 y Este 645097.008 se mide una distancia de 10.802 m con Rumbo S55° 33' 35"E, para llegar al punto Y.

Partiendo del punto Y, con Coordenadas Norte 980622.588 y Este 645105.916 se mide una distancia de 11.936 m con Rumbo S27° 22' 39"W, para llegar al punto Z.

Partiendo del punto Z, con Coordenadas Norte 980611.988 y Este 645100.427 se mide una distancia de 7.184 m con Rumbo S61° 28' 28"E, para llegar al punto K.

Partiendo del punto K, con Coordenadas Norte 980608.558 y Este 645106.739 se mide una distancia de 23.191 m con Rumbo N30° 28' 54"E, para llegar al punto I.

Partiendo del punto I, con Coordenadas Norte 980628.544 y Este 645118.503 se mide una distancia de 50.266 m con Rumbo N80° 31' 43"E, para llegar al punto G.



Contrato No. A-2014-2024
Panamá, 13 de febrero de 2025
AMP – PANAMA OUTDOORS, S.A.
Pág. No. 10



Partiendo del punto G, con Coordenadas Norte 980636.815 y Este 645168.084 se mide una distancia de 27.939 m con Rumbo N74° 06' 40"E, para llegar al punto E.

GLOBO C – FONDO DE MAR

Partiendo del punto I, con Coordenadas Norte 980722.335 y Este 645179.831 se mide una distancia de 2.169 m con Rumbo S13° 16' 26"E, para llegar al punto J.

Partiendo del punto J, con Coordenadas Norte 980720.225 y Este 645180.329 se mide una distancia de 96.292 m con Rumbo S54° 35' 22"W, para llegar al punto L.

Partiendo del punto L, con Coordenadas Norte 980664.43 y Este 645101.849 se mide una distancia de 24.105 m con Rumbo S32° 52' 02"E, para llegar al punto M.

Partiendo del punto M, con Coordenadas Norte 980644.183 y Este 645114.931 se mide una distancia de 10.309 m con Rumbo S53° 35' 54"W, para llegar al punto N.

Partiendo del punto N, con Coordenadas Norte 980638.066 y Este 645106.633 se mide una distancia de 10.276 m con Rumbo S76° 13' 16"W, para llegar al punto O.

Partiendo del punto O, con Coordenadas Norte 980635.618 y Este 645096.653 se mide una distancia de 48.991 m con Rumbo N22° 21' 44"W, para llegar al punto P.

Partiendo del punto P, con Coordenadas Norte 980680.925 y Este 645078.014 se mide una distancia de 11.139 m con Rumbo N63° 36' 24"E, para llegar al punto Q.

Partiendo del punto Q, con Coordenadas Norte 980685.877 y Este 645087.992 se mide una distancia de 23.523 m con Rumbo S32° 52' 02"E, para llegar al punto K.

Partiendo del punto K, con Coordenadas Norte 980666.119 y Este 645100.758 se mide una distancia de 97.02 m con Rumbo N54° 35' 22"E, para llegar al punto I.

21/02/2025

Contrato No. A-2014-2024
Panamá, 13 de febrero de 2025
AMP – PANAMA OUTDOORS, S.A.
Pág. No. 11



GLOBO D – FONDO DE MAR

Partiendo del punto I, con Coordenadas Norte 980754.362 y Este 645176.993 se mide una distancia de 2.422 m con Rumbo S08° 58' 06"W, para llegar al punto J.

Partiendo del punto J, con Coordenadas Norte 980751.97 y Este 645176.616 se mide una distancia de 103.24 m con Rumbo S72° 32' 35"W, para llegar al punto L.

Partiendo del punto L, con Coordenadas Norte 980720.999 y Este 645078.131 se mide una distancia de 22.533 m con Rumbo S24° 59' 26"E, para llegar al punto M.

Partiendo del punto M, con Coordenadas Norte 980700.576 y Este 645087.65 se mide una distancia de 10.333 m con Rumbo S59° 29' 53"W, para llegar al punto N.

Partiendo del punto N, con Coordenadas Norte 980695.331 y Este 645078.747 se mide una distancia de 10.238 m con Rumbo S78° 37' 13"W, para llegar al punto O.

Partiendo del punto O, con Coordenadas Norte 980693.311 y Este 645068.711 se mide una distancia de 50.355 m con Rumbo N14° 16' 59"W, para llegar al punto P.

Partiendo del punto P, con Coordenadas Norte 980742.109 y Este 645056.287 se mide una distancia de 11.017 m con Rumbo N74° 03' 25"E, para llegar al punto Q.

Partiendo del punto Q, con Coordenadas Norte 980745.135 y Este 645066.88 se mide una distancia de 24.44 m con Rumbo S24° 59' 26"E, para llegar al punto K.

Partiendo del punto K, con Coordenadas Norte 980722.984 y Este 645077.206 se mide una distancia de 104.605 m con Rumbo N72° 32' 39"E, para llegar al punto I.

GLOBO E – FONDO DE MAR

Partiendo del punto I, con Coordenadas Norte 980843.819 y Este 645171.31 se mide una distancia de 1.223 m con Rumbo S01° 43' 19"W, para llegar al punto J.

[Faint signature and stamp]

Contrato No. A-2014-2024
Panamá, 13 de febrero de 2025
AMP – PANAMA OUTDOORS, S.A.
Pág. No. 12



Partiendo del punto J, con Coordenadas Norte 980842.597 y Este 645171.274 se mide una distancia de 62.984 m con Rumbo N80° 42' 27"W, para llegar al punto L.

Partiendo del punto L, con Coordenadas Norte 980852.767 y Este 645109.116 se mide una distancia de 33.271 m con Rumbo S01° 10' 42"E, para llegar al punto M.

Partiendo del punto M, con Coordenadas Norte 980819.503 y Este 645109.8 se mide una distancia de 10.29 m con Rumbo S85° 50' 50"W, para llegar al punto N.

Partiendo del punto N, con Coordenadas Norte 980818.758 y Este 645099.537 se mide una distancia de 10.242 m con Rumbo N77° 49' 00"W, para llegar al punto O.

Partiendo del punto O, con Coordenadas Norte 980820.92 y Este 645089.525 se mide una distancia de 49.709 m con Rumbo N09° 25' 48"E, para llegar al punto P.

Partiendo del punto P, con Coordenadas Norte 980869.957 y Este 645097.67 se mide una distancia de 11.105 m con Rumbo S88° 17' 43"E, para llegar al punto Q.

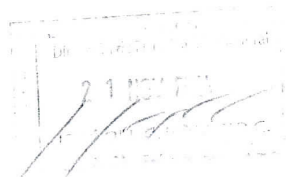
Partiendo del punto Q, con Coordenadas Norte 980869.626 y Este 645108.769 se mide una distancia de 15.632 m con Rumbo S01° 10' 42"E, para llegar al punto K.

Partiendo del punto K, con Coordenadas Norte 980853.997 y Este 645109.091 se mide una distancia de 63.046 m con Rumbo S80° 42' 33"E, para llegar al punto I.

SEGUNDA:

El área dada en concesión a **LA CONCESIONARIA** será utilizada para el mantenimiento y reemplazo de tuberías que llevan la arena desde las naves hasta el patio de depósito.

Cuando **LA CONCESIONARIA** desee dedicarse a otras actividades complementarias o que tengan relación con las originalmente autorizadas, solicitará a **LA AUTORIDAD** el permiso correspondiente para las nuevas actividades.



Contrato No. A-2014-2024
 Panamá, 13 de febrero de 2025
AMP – PANAMA OUTDOORS, S.A.
 Pág. No. 13



TERCERA:

LA CONCESIONARIA pagará a **LA AUTORIDAD** por el área otorgada en concesión mediante el presente contrato, un canon fijo de CERO PUNTO UNO UNO CINCO NUEVE CENTÉSIMOS DE BALBOA (B/. 0.1159) por metro cuadrado de área de fondo de mar, CERO PUNTO UNO CINCO SEIS CINCO CENTÉSIMOS DE BALBOA (B/. 0.1565) por metro cuadrado de área de ribera de mar y CERO PUNTO UNO CUATRO UNO CUATRO CENTÉSIMOS DE BALBOA (B/. 0.1414) por metro cuadrado de área de playa, generando de esta manera un pago mensual durante el primer año de **OCHOCIENTOS DIECISIETE BALBOAS CON 74/100 (B/. 817.74).**

Este canon fijo se incrementará en un cinco por ciento (5%) anual, según se detalla en la siguiente tabla:

Nombre del polígono		Fondo de Mar		
Área (m ²)		5788.26		
Incremento anual (%)		5		
Año	Canon	Pago Mensual	Pago Anual	
1	B/. 0.1159	B/. 670.86	B/. 8,050.31	
2	B/. 0.1217	B/. 704.40	B/. 8,452.83	
3	B/. 0.1278	B/. 739.62	B/. 8,875.47	
4	B/. 0.1342	B/. 776.60	B/. 9,319.24	
5	B/. 0.1409	B/. 815.43	B/. 9,785.20	
6	B/. 0.1479	B/. 856.21	B/. 10,274.46	
7	B/. 0.1553	B/. 899.02	B/. 10,788.19	
		Total	B/. 65,545.71	

Nombre del polígono		Ribera de Mar		
Área (m ²)		232.73		
Incremento anual (%)		5		
Año	Canon	Pago Mensual	Pago Anual	
1	B/. 0.1565	B/. 36.42	B/. 437.07	
2	B/. 0.1643	B/. 38.24	B/. 458.92	
3	B/. 0.1725	B/. 40.16	B/. 481.87	
4	B/. 0.1812	B/. 42.16	B/. 505.96	
5	B/. 0.1902	B/. 44.27	B/. 531.26	
6	B/. 0.1997	B/. 46.49	B/. 557.82	
7	B/. 0.2097	B/. 48.81	B/. 585.71	
		Total	B/. 3,558.60	

Handwritten signature and date stamp: 21 FEB 2025

Contrato No. A-2014-2024
 Panamá, 13 de febrero de 2025
AMP – PANAMA OUTDOORS, S.A.
 Pág. No. 14



Nombre del polígono		Playa		
Área (m ²)		781.22		
Incremento anual (%)		5		
Año	Canon	Pago Mensual	Pago Anual	
1	B/. 0.1414	B/. 110.46	B/. 1,325.57	
2	B/. 0.1485	B/. 115.99	B/. 1,391.85	
3	B/. 0.1559	B/. 121.79	B/. 1,461.45	
4	B/. 0.1637	B/. 127.88	B/. 1,534.52	
5	B/. 0.1719	B/. 134.27	B/. 1,611.24	
6	B/. 0.1805	B/. 140.98	B/. 1,691.81	
7	B/. 0.1895	B/. 148.03	B/. 1,776.40	
Total			B/. 10,792.84	

El canon descrito será pagado a **LA AUTORIDAD** dentro de los quince días (15) calendario siguientes a la presentación de la factura respectiva. La morosidad en el pago del canon producirá un recargo del **dos por ciento (2%) mensual**.

El pago del canon deberá ser efectuado a la cuenta corriente 10000050450 del Banco Nacional de Panamá, a nombre de la Autoridad Marítima de Panamá.

LA AUTORIDAD recibirá como ingreso por canon fijo al término del contrato, la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON 15/100 (B/. 79,897.15)**.

LA CONCESIONARIA realizará una inversión de **CUARENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 40,000.00)**, según se detalla a continuación:

No.	Descripción (actividad)	Cantidad	Unidad	Tiempo de Ejecución							Total a invertir
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	
1	Mantenimiento/reemplazo de tuberías - tubos de 8" de diámetro de PVC	6	Pies	B/. 2,625	B/. 4,595	B/. 2,625	B/. 4,595	B/. 2,625	B/. 4,595	B/. 2,625	
2	Mantenimiento de las tuberías de agua para suipir a los barcos	50	Pies	B/. 412	B/. 805	B/. 412	B/. 805	B/. 412	B/. 805	B/. 412	
3	Mantenimiento de boyas	5	n/a	B/. 462	B/. 705	B/. 462	B/. 705	B/. 462	B/. 705	B/. 462	
4	Mantenimiento de bitas	3	n/a	B/. 362	B/. 605	B/. 362	B/. 605	B/. 362	B/. 605	B/. 362	
5	Mantenimiento de las bases de las tuberías	10	n/a	B/. 439	B/. 890	B/. 439	B/. 890	B/. 439	B/. 890	B/. 439	
Total				B/. 4,300	B/. 7,600	B/. 4,300	B/. 7,600	B/. 4,300	B/. 7,600	B/. 4,300	B/. 40,000

Asimismo, **LA CONCESIONARIA** se compromete a ejecutar a su propio costo, el proyecto o los proyectos específicos de desarrollo social y comunitario designados por la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,560.00)**, equivalente al cálculo progresivo y combinado establecido en la tabla de porcentajes para la determinación de aporte a proyectos sociales de la Autoridad Marítima de Panamá, conforme a la Resolución J.D. No. 010-2019 de 27 de marzo de 2019, aplicados

[Handwritten signature and stamp]
 21/02/2025

Contrato No. A-2014-2024
Panamá, 13 de febrero de 2025
AMP – PANAMA OUTDOORS, S.A.
Pág. No. 15



a la inversión del proyecto, que es de **CUARENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 40,000.00).**

En atención a la Resolución J.D. No. 010-2019 de 27 de marzo de 2019, el Administrador de **LA AUTORIDAD** determinará el plazo en que se ejecutarán los aportes o proyectos de desarrollo social y comunitario, y firmará con **LA CONCESIONARIA** los acuerdos que sean necesarios para establecer los mecanismos de transparencia, ejecución y control que se requieran.

CUARTA: El término del contrato es de siete (7) años, contados a partir del refrendo de la Contraloría General de la República.

QUINTA: Las partes acuerdan que las mejoras de carácter permanente construidas por **LA CONCESIONARIA** en las áreas concedidas, pasarán a ser propiedad de **LA AUTORIDAD**, sin cargo alguno, al concluir el presente contrato.

LA AUTORIDAD se reserva el derecho de solicitar a **LA CONCESIONARIA**, el retiro de las mejoras no permanentes en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario, contados a partir de la notificación correspondiente. Vencido dicho término, las mejoras no permanentes pasarán a formar parte de los bienes de **LA AUTORIDAD**.

LA CONCESIONARIA declara que renuncia al derecho que le otorga el artículo 1770 del Código Civil, en concordancia con el artículo 1444 del Código Judicial. En consecuencia, no podrá solicitar inscripción de título constitutivo de dominio sobre las mejoras permanentes efectuadas en el área dada en concesión.

Para los efectos de este contrato, se entiende por mejoras o modificaciones de carácter permanente aquellos bienes inmuebles construidos en el área dada en concesión que se identifiquen o se compenetren de tal manera que hagan imposible su separación sin quebranto, menoscabo o deterioro del área, o sea, sin que el área dada en concesión o dichos bienes inmuebles se destruyan o alteren sustancialmente. De la misma manera, se entiende por mejoras de carácter temporal aquellas instalaciones de objetos muebles que se coloquen en el área dada en concesión, bien para su adorno o comodidad, o bien para el servicio que preste **LA CONCESIONARIA**, siempre que puedan separarse sin quebranto, menoscabo o deterioro de tales objetos muebles.

Contrato No. A-2014-2024
Panamá, 13 de febrero de 2025
AMP – PANAMA OUTDOORS, S.A.
Pág. No. 16



SEXTA: **LA CONCESIONARIA** aporta las siguientes pólizas y fianzas:

- a) **Fianza de Cumplimiento** para garantizar las obligaciones que adquiere mediante este contrato, a favor de la Autoridad Marítima de Panamá / Contraloría General de la República, por el quince por ciento (15%) del monto total de este contrato en concepto de canon fijo, la cual deberá mantener su vigencia hasta noventa (90) días después de expirado el contrato. La misma se constituirá en efectivo, bonos del Estado, cheque certificado o garantía expedida por una compañía de seguros reconocida por la Contraloría General de la República de Panamá.

Para tal efecto, **LA CONCESIONARIA** ha aportado la Fianza de Cumplimiento No. 072-001-000035425-000000, por la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO BALBOAS CON 57/100 (B/.11,984.57)** emitida por Cía Internacional de Seguros, S.A.

- b) **Fianza de Cumplimiento de Inversión** que garantice la inversión a realizar, a favor de la Autoridad Marítima de Panamá / Contraloría General de la República, por el diez por ciento (10%) del monto de la inversión, como lo establece la Resolución 2259-2023-LEG/FySE de 10 de agosto de 2023, emitido por la Contraloría General de la República. Dicha fianza deberá mantener su vigencia hasta que se haya realizado y aceptado la inversión estipulada.

Para tal efecto, **LA CONCESIONARIA** ha aportado la Fianza de Cumplimiento de Inversión No. 072-001-000035426-000000, por la suma de **CUATRO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.4,000.00)**, emitida por Cía Internacional de Seguros, S.A.

- c) **Póliza de Responsabilidad Civil** que garantice daños a la propiedad privada, lesiones y/o muerte a terceros. Esta póliza deberá cubrir al asegurado durante las operaciones por accidentes o lesiones a terceros por los cuales sea legalmente responsable en el curso de sus actividades relacionadas con la operación de la construcción de oficinas y depósitos o en áreas bajo responsabilidad del asegurado; y estar vigente durante todo el período de duración del contrato, a favor de la Autoridad Marítima de Panamá / Contraloría General de la República.



Contrato No. A-2014-2024
Panamá, 13 de febrero de 2025
AMP – PANAMA OUTDOORS, S.A.
Pág. No. 17

Para tal efecto, **LA CONCESIONARIA** ha aportado la Póliza de Responsabilidad No. 07B100525, por la suma de **CIEN MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.100,000.00)**, emitida por ASSA Compañía de Seguros.

SÉPTIMA: LA CONCESIONARIA se obliga a lo siguiente:

- a) Cumplir con todas las leyes y normas establecidas por el Ministerio de Ambiente.
- b) Mantener en óptimas condiciones de uso y aseo el área otorgada en concesión y sus alrededores para garantizar su utilización efectiva y segura.
- c) Evitar cualquier daño permanente o extensivo sobre el bien concesionado. Una vez culmine el contrato de concesión, se deberá realizar una inspección e informe certificando que los bienes que serán devueltos a **LA AUTORIDAD** se encuentran en igual o mejor calidad ambiental que la entregada.
- d) Promover el desarrollo de la conciencia ambiental mediante un programa de acción en donde se incorpore una propuesta que tienda a apoyar iniciativas para fortalecer el sistema ambiental, el cual deberá ser aprobado previamente por la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares.
- e) Cumplir las órdenes y disposiciones emanadas de las autoridades y los organismos competentes, tales como: Seguridad del Cuerpo de Bomberos, Sanidad Ambiental, Dirección de Obras y Construcciones Municipales, Autoridad Marítima de Panamá, Ministerio de Economía y Finanzas y de cualquier otra institución del Estado con injerencia en el tema.
- f) No subarrendar, ceder o vender el área otorgada en concesión sin la previa autorización por parte de **LA AUTORIDAD**.
- g) Solo desarrollar y construir en el área concesionada las facilidades descritas en este contrato. En caso que desee ampliar el objeto del contrato, deberá notificarlo a **LA AUTORIDAD**. Al momento que la sociedad incumpla con lo acordado en su objeto de concesión, esto será causal de cancelación del contrato de concesión.

VERIFICADO
13 FEB 2025
MGTER. ANSYS J. RIVERO G.
Coordinador de Ejecución

Contrato No. A-2014-2024
Panamá, 13 de febrero de 2025
AMP – PANAMA OUTDOORS, S.A.
Pág. No. 18



- h) Al momento que desee realizar alguna modificación, adecuación o nueva construcción dentro del área otorgada, deberá presentar ante **LA AUTORIDAD** los planos finales de construcción para que el Departamento de Ingeniería de la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares revise y otorgue visto bueno a los mismos.
- i) Cuando **LA CONCESIONARIA** necesite brindar algún servicio marítimo auxiliar, el cual no esté especificado en este contrato, deberá solicitar ante **LA AUTORIDAD** la correspondiente licencia de operación que lo faculte para la realización de los servicios que vaya a prestar e iniciar los trámites correspondientes ante el Departamento de Concesiones de la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares.
- j) Presentar un cronograma de ejecución de trabajos de acuerdo al cronograma de inversión aprobado, incluyendo desglose de costo detallado, firmados y sellados por un profesional idóneo, el cual deberá ser aprobado previamente por el Departamento de Ingeniería de **LA AUTORIDAD**.
- k) Someter a la aprobación de **LA AUTORIDAD**, las obras, mejoras o reparaciones mayores que hayan de efectuarse en el área y cumplir las recomendaciones que al efecto le señale la misma.
- l) Comunicar a **LA AUTORIDAD** a la mayor brevedad posible, sobre cualquier perturbación, usurpación o daño que se cause al área dada en concesión por acción de terceros, fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier causa.
- m) Liberar a **LA AUTORIDAD** de cualquier responsabilidad que sobrevenga por daños a la propiedad o a las personas con motivo de las operaciones o actividades realizadas en el área dada en concesión.
- n) Las mejoras realizadas por **LA CONCESIONARIA** que no puedan ser retiradas sin detrimento de ellas, revertirán sin costo alguno, a **LA AUTORIDAD** una vez termine la concesión.
- o) Queda prohibido inscribir el título constitutivo de dominio ante el Registro Público de Panamá, sobre las mejoras construidas en el polígono objeto de este contrato de concesión.

Contrato No. A-2014-2024
Panamá, 13 de febrero de 2025
AMP – PANAMA OUTDOORS, S.A.
Pág. No. 19



- p) **LA CONCESIONARIA** permitirá en todo momento el libre acceso de los funcionarios de **LA AUTORIDAD** que en cumplimiento de sus funciones deban ingresar al área concesionada para realizar inspecciones técnicas de campo y fiscalizar su cumplimiento.
- q) **LA CONCESIONARIA** mantendrá los servicios adecuados contra incendios y elementos de seguridad que reúnan las condiciones que determinen **LA AUTORIDAD** y las demás oficinas públicas competentes.
- r) **LA CONCESIONARIA** mantendrá las instalaciones de agua, alumbrado, teléfono, gas y de energía eléctrica en perfecto estado.
- s) **LA CONCESIONARIA** atenderá cualquier otra obligación que según la naturaleza de la concesión o de las obras a realizar que estime la dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares deban establecer.

OCTAVA: Las partes declaran, y así lo reconocen, que no existe relación jurídica entre **LA AUTORIDAD** y los trabajadores de **LA CONCESIONARIA**.

Los conflictos que surjan entre **LA CONCESIONARIA** y **LA AUTORIDAD** quedan sujetos a las leyes y a la jurisdicción de los tribunales de la República de Panamá.

NOVENA: Si por caso fortuito se destruye totalmente el área dada en concesión, **LA CONCESIONARIA** podrá comunicar a **LA AUTORIDAD** su deseo de reconstruir la misma, en cuyo caso esta, dentro del período de noventa (90) días siguientes a dicha comunicación, dará su autorización para ello.

DÉCIMA: Son causales de resolución administrativa, además de las previstas en el Artículo 136 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley No. 153 de 8 de mayo de 2020, las siguientes:

- a) El vencimiento del plazo de la concesión.
- b) El término del objetivo para el cual se otorga la concesión.
- c) Si, por caso fortuito o fuerza mayor, se destruye el área dada en concesión, de tal forma que haga imposible el objeto de la concesión.

Contrato No. A-2014-2024
Panamá, 13 de febrero de 2025
AMP – PANAMA OUTDOORS, S.A.
Pág. No. 20



20



- d) El acuerdo mutuo entre **LA AUTORIDAD** y **LA CONCESIONARIA**.
- e) El incumplimiento de **LA CONCESIONARIA** de cualquiera de las obligaciones que le impone este contrato.
- f) La morosidad de **LA CONCESIONARIA** en el pago de dos (2) meses del canon.
- g) Cuando por utilidad pública o interés social, sea necesario resolver el contrato para llevar a cabo obras del Estado, y
- h) La infracción de cualquier disposición del Reglamento para otorgar concesiones.

DÉCIMA PRIMERA: Cuando se produzca la terminación de la concesión por cualquiera de las anteriores causales, **LA AUTORIDAD** no será responsable, excepto en el caso señalado en el literal g) de la cláusula anterior, en cuyo caso **LA AUTORIDAD** pagará la indemnización correspondiente a las mejoras de acuerdo a los peritajes aprobados por la Junta Directiva de **LA AUTORIDAD**.

DÉCIMA SEGUNDA: **LA CONCESIONARIA** anexa al original del presente contrato, timbres fiscales por la suma de **OCHENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 80.00)**.

DÉCIMA TERCERA: Este contrato comenzará a regir a partir de la fecha del refrendo por parte de la Contraloría General de la República y corresponderá a la Autoridad Marítima de Panamá publicar el presente contrato en la Gaceta Oficial.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025)

POR LA AUTORIDAD

POR LA CONCESIONARIA

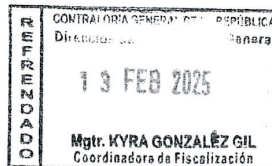
10/10/24

LUIS A. ROQUEBERT V.
ADMINISTRADOR DE
LA AUTORIDAD MARÍTIMA
DE PANAMÁ

10/10/24

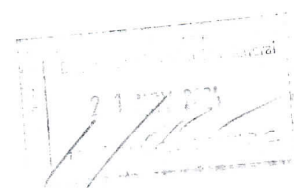
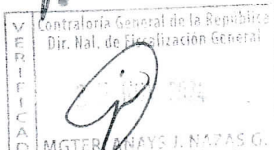
BENJAMIN BOYD LEWIS
PANAMA OUTDOORS, S.A.

REFRENDO:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LARV/LCBB/mlt





21

E 008108097

Fecha de Pago		
Día	Mes	Año
31	10	24

SURSAL SAN FRANCISCO 31/05/2024 10:38:21 CAT 813315
 0880/PAGO DE IMPUESTOS TRIBUTARIOS #SEQ 00009040 SUP
 BOLETA 008108097 REFERENCIA 30059040
 CSE/RUC 00000030115-0068-00236036
 306 Timbres
 Efectivo 0.00
 Cheques BNP 80.00
 Otros Bancos 80.00

MEF MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 República de Panamá
DGI DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

90 D.V.

R.U.C. / Cédula / NT: 30715-68-236036
 No válida para arreglo de pago
 Nombre o Razón Social: Panama Outdoors, S.A.

Código	Impuesto Descripción	Balboa	Cts.
202	ITBMS		
250	Retención ITBMS (50%)		
317	Multa ITBMS		
306	Timbres Fiscales	80.00	00
784	ITBMS Importación Bebidas Alcohólicas		

830-6021

Teléfono

Jairo Corrales

Nombre legible de quien efectúa el pago

Total Pagado	Balboas	Cts.
Efectivo		
Cheques	80.00	
Otros Títulos		
Total	80.00	

ITBMS

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
 CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.
 PANAMÁ, 18 de febrero de 2025
 Consta de veintión (21) Fojas.

[Signature]
 SECRETARIO GENERAL